INFORME MENSUAL INTERVENTORIA DE LA GESTION SOCIO AMBIENTAL
JULIO 2026

CONTRATO INTERVENTORIA No. 4600105967 DE 2025
CONTRATO OBRA No. 4600105989 DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO"

CONTRATISTA
CONSORCIO OBRAS CIVILES

INTERVENTORIA
INGEVAL S.A.S

MEDELLIN, ANTIOQUIA, JULIO 2026

CONTROL DE CAMBIOS

Tabla 1: Control de cambios

HISTORIAL DE MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO				
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**	**REPONSABLE**	**FIRMA**
1	31/12/2015	CREACION DE DOCUMENTO	XXXXX	

***Fuente**: Interventoría Ingeval SAS*

FIRMA Y APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

Tabla 2: Revisión y aprobación

FIRMA Y APROBACIÓN			
	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
REVISÓ	ING. ANYELA VALENCIA BONILLA	Ing. Residente de interventoría	
APROBÓ	ING. WILLIAM VALENCIA	Ing. Director de interventoría	

***Fuente**: Interventoría INGEVAL SAS*

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS 7
2.1. Objetivo general 7
2.2. Objetivos específicos 7
3. GENERALIDADES DEL PROYECTO 8
4. GESTION SOCIO AMBIENTAL 9
4.1. Tramites requeridos para la ejecución 10
4.2. Programa para el manejo de residuos sólidos, ordinarios, especiales y peligrosos 11
4.2.1. Indicadores de cumplimiento del Programa para el manejo de residuos sólidos, ordinarios, especiales y peligrosos 12
4.3. Programa para el control de emisiones atmosféricas 12
4.3.1. Indicadores de cumplimiento del Programa para el control de emisiones atmosféricas 13
4.3.2. Control de ruido 13
4.4. Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción (comunes y especiales) 14
4.4.1. Indicadores de cumplimiento del Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción 14
4.5. Programa para la protección del suelo y control sobre la escorrentía 15
4.5.1. Indicadores de cumplimiento del Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción 15
4.6. Programa para el manejo de sustancias químicas y peligrosas 15
4.6.1. Indicadores de cumplimiento del programa para el manejo de sustancias químicas y peligrosas 16
En el momento no han existido sobrante de sustancias químicas en obra, los recipientes de estas sustancias utilizadas serán recogidos y almacenados de forma segura hasta que hallan una cantidad apreciable. 16
4.7. Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipo en obra 16
4.7.1. Indicadores de cumplimiento del programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipo en obra 17

4.8. Programa prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos 17

4.8.1. Indicadores de cumplimiento del programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipo en obra 17

4.9.1. Indicadores de cumplimiento del programa para el manejo de la vegetación, fauna y el paisaje 18

5. PROGRAMAS DE LA GESTIÓN SOCIAL 21

5.1. Programa de comunicación e información a la comunidad 21

5.2. Programa de manejo de la contratación de la mano de obra local 22

5.3. Programa de formación y capacitación 23

6. PRESUPUESTO SOCIO AMBIENTAL 24

7. CORRESPONDENCIA RADICADA POR LA INTERVENTORIA 24

8. ANEXOS 25

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Comités de seguimiento 10
Ilustración 2: Elaboración de actas de vecindad y entorno 10
Ilustración 3: Acompañamiento de actividades de inventario 10
*Ilustración 4: Puntos ecológicos y manejo de residuos ..... **¡Error! Marcador no definido.***
Ilustración 5: Control De Emisiones Atmosféricas 12
Ilustración 6: Control de Ruido 14
Ilustración 7.Sustancias químicas y peligrosas en Obra. 16
Ilustración 8: Control de maquinaria en obra 17
Ilustración 9: Actividades de orden y aseo de materiales 19
Ilustración 10: Seguimiento al Manejo de transito 20
Ilustración 11: Programa de comunicación e información a la comunidad 21
Ilustración 12 contratación de la mano de obra local 22
Ilustración 13: Capacitación y formación 23

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Control de cambios 2
Tabla 2: Revisión y aprobación 2
Tabla 3: Información general del proyecto. 8
Tabla 4: Indicadores Residuos Sólidos (Ordinarios, Reciclables, Especiales, RCD Y Peligrosos) ..12
Tabla 5: Indicadores Control De Emisiones Atmosféricas 13
Tabla 6:Indicadores Manejo Y Almacenamiento De Materiales De Construcción 14
Tabla 7: Indicadores Manejo Y Protección Del Suelo Y Control Sobre Escorrentía 15
Tabla 8: Listado de sustancias químicas y peligrosas en Obra 15

Tabla 9: Indicadores Manejo De Sustancias Químicas Y Peligrosas.....16
Tabla 10: Indicadores Manejo De Maquinaria, Vehículos Y Equipos En Obra.....17
Tabla 11: Indicadores Manejo Prevención De La Contaminación De Cuerpos De Agua Y Redes De Servicios Públicos.....17
Tabla 12: Indicadores Manejo De La Vegetación, Fauna Y El Paisaje 18
Tabla 13: Indicadores Manejo De Campamentos E Instalaciones Temporales 19
Tabla 14: Indicadores Manejo De Campamentos E Instalaciones Temporales 19
Tabla 15: Indicadores Manejo De Tránsito 20
Tabla 16: Indicadores programa de comunicación e información a la comunidad.....22
Tabla 17: Indicadores manejo de la contratación de la mano de obra local 23
Tabla 18: indicadores programa de formación y capacitación 23
Tabla 19: Presupuesto ejecutado durante el periodo 24
Tabla 21: Consolidado oficios de la gestión.....24

LISTA DE ANEXOS

*Anexo 1. Planilla de escombros -Planilla de Residuos Sólidos..... **¡Error! Marcador no definido.***
*Anexo 2. Documento de camiones. ..... **¡Error! Marcador no definido.***
*Anexo 3. Planilla de control de sustancias quimicas..... **¡Error! Marcador no definido.***
*Anexo 4. Fichas tecnicas de sustancias quimicas ..... **¡Error! Marcador no definido.***
*Anexo 5. Relacion de equipos ..... **¡Error! Marcador no definido.***
Anexo 6 Capacitaciones.....15
*Anexo 7 requerimientos ..... **¡Error! Marcador no definido.***
*Anexo 8, acta ambiental ..... **¡Error! Marcador no definido.***

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad referenciar, describir y evaluar las gestiones socioambientales adelantadas por el Contratista de Obra, conforme a lo establecido en la Guía de Manejo Socioambiental para la construcción de proyectos de obra pública del Municipio de Medellín y en el Plan de Acción Socioambiental en Obra (PASAO) aprobado para el proyecto, así como en la demás documentación contractual asociada a los componentes social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

En el marco del ejercicio de la interventoría, y con el propósito de garantizar en todo momento el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, se realizan actividades permanentes de seguimiento, control y verificación, orientadas a comprobar la correcta implementación de los programas, medidas y actividades definidas en el PASAO, así como el acatamiento de la normatividad vigente y de los lineamientos establecidos por la Entidad Contratante.

Las acciones de seguimiento y control desarrolladas en el presente informe se ejecutan conforme a lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 4600105967 de 2025, cuyo objeto corresponde a la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO", permitiendo verificar el adecuado desempeño del contratista frente a sus responsabilidades socioambientales.

En este sentido, el informe consolida de manera técnica, objetiva y verificable los resultados del seguimiento efectuado durante el período evaluado, identificando avances, niveles de cumplimiento, observaciones, alertas y oportunidades de mejora, con el fin de contribuir a una adecuada gestión socioambiental del proyecto, minimizar los impactos derivados de las actividades constructivas y garantizar el desarrollo de la obra bajo criterios de sostenibilidad, cumplimiento normativo y responsabilidad social.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Realizar el seguimiento, control y verificación al componente socioambiental del proyecto, de conformidad con las obligaciones establecidas para el CONSORCIO OBRAS CIVILES, en su calidad de Contratista de Obra, con el fin de garantizar el cumplimiento eficiente, efectivo y oportuno de los programas, actividades y medidas contempladas en el Plan de Acción Socioambiental en Obra (PASAO), así como del marco normativo ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo aplicable al proyecto.

2.2. Objetivos específicos

1. Garantizar la correcta ejecución y el cumplimiento integral de los diferentes programas, actividades y medidas socioambientales establecidos en el PASAO aprobado para el proyecto, durante el período objeto de seguimiento.

2. Realizar acompañamiento técnico permanente al Contratista de Obra en el desarrollo de las actividades socioambientales, verificando su adecuada implementación conforme a la documentación contractual, los lineamientos de la Guía de Manejo Socioambiental del Municipio de Medellín y las disposiciones de la Entidad Contratante.

3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a los componentes social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, mediante actividades de seguimiento en campo, revisión documental y análisis de evidencias presentadas por el contratista.

4. Evaluar la aplicación del marco normativo vigente en materia socioambiental por parte del Contratista de Obra, identificando posibles incumplimientos, desviaciones o aspectos susceptibles de mejora.

5. Formular observaciones técnicas, recomendaciones y requerimientos correctivos que permitan fortalecer la gestión socioambiental del proyecto y prevenir impactos negativos sobre el entorno y la comunidad del área de influencia.

6. Documentar de manera técnica, objetiva y verificable los resultados del seguimiento efectuado, como insumo para la toma de decisiones por parte de la Interventoría y la Entidad Contratante.

3. GENERALIDADES DEL PROYECTO

Tabla 3: Información general del proyecto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín – Secretaría de suministros y servicios
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento y renovación de obras civiles menores en las sedes administradas por la secretaria de suministros y servicios
INTERVENTOR:	INGEVAL S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO:	4600105967
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS CIVILES 2025 S.A.S.
CONTRATO DE OBRA NO:	4600105989
PERMISOS AMBIENTALES:	N/A
PERIODO REPORTADO:	01 AL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO	12-11-2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12-04-2025
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$2.365.648.386
EQUIPO PROFESIONAL DE LA SUPERVISIÓN.	
SUPERVISIÓN CONTRATO	Isabel Cristina Ortiz
INFORMACIÓN GENERAL DE LA INTERVENTORÍA	
REPRESENTANTE LEGAL	Dra. Claudia Milena Trujillo
RAZÓN SOCIAL	INGEVAL S.A.S.
RESIDENTE TÉCNICO 1	Anyela Valencia Bonilla
RESIDENTE TÉCNICO 2	
PROFESIONAL SOCIO AMBIENTAL	José Alberto Montoya Pelaez
PROFESIONAL SST	Juan Carlos Vera Cardona
EQUIPO PROFESIONAL CONTRATISTA	
RESIDENTE TÉCNICO 1	Cesar Dario Patiño L
RESIDENTE TÉCNICO 2	
PROFESIONAL SOCIO AMBIENTAL	Santiago López
PROFESIONAL SST	Sandra Milena Abendaño Franco

***Fuente**: Interventoría INGEVAL SAS*

4. GESTION SOCIO AMBIENTAL

La gestión socioambiental desarrollada en el marco de la ejecución de las obras civiles se encuentra orientada a la prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales negativos, así como a la potenciación de los impactos positivos, especialmente aquellos relacionados con la interacción con la comunidad y el entorno inmediato, garantizando el desarrollo normal y ordenado de las actividades de obra.

Para tal efecto, el proyecto cuenta con el Plan de Acción Socioambiental en Obra (PASAO), el cual fue presentado por el Contratista de Obra y aprobado por la Interventoría, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental para la construcción de obras públicas del Municipio de Medellín. Dicha aprobación fue comunicada mediante el oficio No. CI55.046.2025, de fecha 09 de diciembre de 2025.

El proyecto se clasifica como de Tipología III, lo que implica que su afectación no trasciende el área de influencia directa de la obra; por lo tanto, las medidas de manejo definidas en el PASAO se consideran suficientes y acordes para la mitigación de los impactos socioambientales generados durante la ejecución de las actividades constructivas.

En desarrollo del contrato de interventoría, se presentarán informes mensuales en los cuales se realizará seguimiento integral a los aspectos socioambientales, conforme a lo establecido en la Guía de Manejo Socioambiental para la construcción de obras públicas del Municipio de Medellín, permitiendo documentar los avances, el cumplimiento de las obligaciones y las observaciones derivadas del proceso de control y verificación.
Durante el período correspondiente al mes de julio de 2026, la Interventoría desarrolló actividades de seguimiento mediante recorridos de obra, verificando la correcta implementación de los programas socioambientales contemplados en el Plan de Acción Socioambiental en Obra (PASAO) presentado por el Consorcio Obras Civiles 2025, encargado de la ejecución de las obras de mantenimiento.

Así mismo, desde el componente socioambiental, se continuó participando activamente en los comités de obra, con la intervención de la Supervisión del Contrato, el Contratista y la Interventoría, con el fin de realizar seguimiento articulado a las actividades ejecutadas y a los compromisos adquiridos.

Ilustración 1: Comités de seguimiento

REGISTRO FOTOGRAFICO
COMITÈS DE OBRA CON PRESENCIA DE LA SUPERVISIÒN, INTERVENTORIA Y CONTRATISTA
N/A

Ilustración 2: Elaboración de actas de cierre sótano A, Plazoleta central de la alcaldía

REGISTRO FOTOGRAFICO	
ELABORACIÒN DE ACTAS DE VECINDAD Y ENTORNO	
N/A(para este mes no se realizaron actas de vecindad y/o de entrono)	N/A(para este mes no se realizaron actas de vecindad y/o de entrono)

Ilustración 3: Acompañamiento de actividades de inventario

REGISTRO FOTOGRAFICO	
ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES DE INVENTARIO DE MUEBLES EN ARCHIIVOS	
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

4.1. Tramites requeridos para la ejecución

Durante el período evaluado, el Contratista de Obra no adelanto alguna gestión ante las autoridades competentes, relacionadas con los trámites requeridos para la ejecución del proyecto.

El Contratista gestionó en meses anteriores ante la Secretaría de Movilidad la autorización correspondiente al Plan de Manejo de Tránsito (PMT), el cual fue aprobado mediante radicado No. 202530605189, este documento ha permitido la ejecución de las actividades de obra con las medidas necesarias para la regulación y control del tránsito vehicular y peatonal en las zonas de intervención. También es válido mencionar que el contratista instaló en obra toda la señalización aprobada en el PMT, al igual en el mes en evaluación el contratista realizo su respectivo mantenimiento a dicha señalización. Importante también mencionar que el 30 de abril de 2026 el permiso de PMT expiró, el cual se le notificó al contratista y este de forma inmediata radicó ante secretaria de tránsito de Medellin la nueva solicitud de renovación de este y queda a la espera de que se envíe la resolución del permiso por esta entidad pública, aunque las actividades de cargue y descargue de materiales por parte del contratista ya han terminado.

Por otra parte, es pertinente señalar que, de acuerdo con las condiciones contractuales del proyecto, su tipología y el alcance de las actividades de mantenimiento y renovación de obras civiles, no se requiere la gestión de permisos ambientales ni forestales adicionales, toda vez que las actividades ejecutadas no generan afectaciones que

trasciendan el área de influencia directa ni implican intervención sobre recursos naturales que demanden autorizaciones específicas por parte de la autoridad ambiental.

En relación con la documentación minera y ambiental asociada al suministro de materiales pétreos, la Interventoría realizará la verificación correspondiente una vez el Contratista formalice la compra de dichos materiales. Para tal efecto, se solicitó al Contratista la remisión de los soportes respectivos, tales como licencia ambiental, título minero y Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM, emitidos por los proveedores autorizados, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.

4.2. Programa para el manejo de residuos sólidos, ordinarios, especiales y peligrosos

Durante el período correspondiente al mes de julio del 2026, el Contratista de Obra continuó con la presencia de los puntos ecológicos en los frentes de obra, garantizando la adecuada separación en la fuente de los residuos sólidos generados. Dichos puntos contaron con bolsas de colores, conforme a lo establecido en la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, permitiendo una correcta clasificación de los residuos ordinarios y aprovechables, el contratista realiza de forma rutinaria el mantenimiento de estos puntos ecológicos, clasificando y pesando cada tipo de residuos dispuesto en ellos.

Se realizó seguimiento a las actividades de cargue y retiro de RCDs ante el gestor RIC Mincivil y Conasfalto.

Disposición final de aproximadamente 30 kilogramos de residuos sólidos ordinarios, los cuales fueron entregados de manera adecuada a la empresa prestadora del servicio público de aseo EMVARIAS, dando cumplimiento a las medidas de manejo definidas.

Para este mes de julio no se generaron Residuos de Construcción y Demolición (RCD), y por ende tampoco fueron dispuestos materiales de esta naturaleza con los proveedores aprobados.

Proveededor	cantidad (m3)	Cantidad (Ton)
Conasfalto	0	0
Mincivil	0	0
RI	0	0
TOTAL	0	0

Ilustración 3ª, consolidado de generación y disposición de RCD

Para este periodo no se generaron residuos sólidos aprovechables, si se hubiesen generado alguna cantidad se entregarían de forma adecuada a la empresa EMVARIAS. Respecto a los residuos especiales y peligrosos, durante el período evaluado se generaron 0 kg, solo se generaron 30 kg de residuo solido ordinario.

Las actividades anteriormente descritas permitieron dar cumplimiento, se garantizó la separación en la fuente, el almacenamiento temporal adecuado, la disposición final en sitios autorizados y el control de los impactos asociados a la generación de residuos. La Interventoría verificó en campo la correcta implementación de las medidas de manejo.

Anexo 1, planilla de residuos solidos y escombros

REGISTRO FOTOGRAFICO	
PRESENCIA DE PUNTOS ECOLOGICOS, MANEJO Y ACOPIOS DE RCDs	
N/A	N/A

4.2.1. Indicadores de cumplimiento del Programa para el manejo de residuos sólidos, ordinarios, especiales y peligrosos

Tabla 4: Indicadores Residuos Sólidos (Ordinarios, Reciclables, Especiales, RCD Y Peligrosos)

PROGRAMA	INDICADORES
Manejo de residuos ordinarios	$\frac{kg.Residuos\ ordinarios\ dispuestos\ adecuadamente}{kg.\ residuos\ totales\ generados)} x\ 100$ = 30/30*100= 100%
Manejo de residuos sólidos reciclables	$\frac{Kg.\ Residuos\ reciclados}{Kg.\ Residuos\ totales\ generados} x\ 100 = \mathrm{N/A}$
Manejo de Residuos Especiales	$\frac{Kg.Residuos\ especiales}{Kg.Residuos\ totales\ generados} x\ 100$ = N.A
Manejo de Residuos de Construcción y Demolición – RCD	$\frac{Total,RCD\ aprovechados\ (m3)}{Total\ RCD\ generados\ (m3)} x\ 10$ = N.A $\frac{RCD\ entregados\ a\ punto\ limpio\ (m3)}{Total\ RCD\ generados\ (m3)} x\ 100$ = N/A
Manejo de Residuos peligrosos	$\frac{kg.Residuos\ peligrosos\ dispuestos\ adecuadamente}{kg.\ residuos\ totales\ generados} x\ 100 = \mathrm{N/A}$

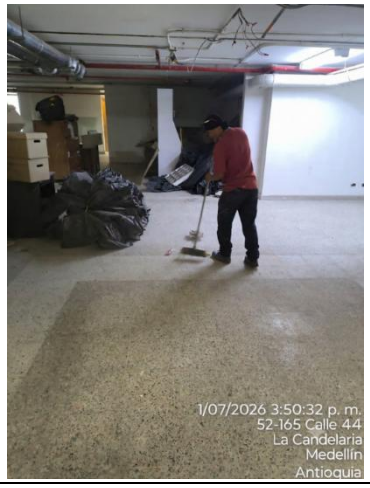
4.3. Programa para el control de emisiones atmosféricas

Durante el periodo del mes de julio del 2026, no ingresaron ni se reportaron vehículos a obra por tanto no se tiene ningún anexo que relacione documentos como SOAT, técnico-mecánica, y licencias de conducción y de tránsito.

Por parte del contratista no hubo actividades de demolición que generaran polvo y tuviese que ser mitigados con utilización de carpas en vehículos, cerramientos en zaran, humectación con agua en las zonas de demolición, entre otros, sin embrago en las actividades de pintura en sótano se protegieron los muebles con plástico negro del polvo generado en esta actividad; además se realizó el barrido continuo de las zonas de intervención.

Ilustración 4: Control De Emisiones Atmosféricas

REGISTRO FOTOGRAFICO

ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO, PROTECCION CON PLASTICO EN OBRA	
	

4.3.1. Indicadores de cumplimiento del Programa para el control de emisiones atmosféricas

Para este mes no ingresaron ni salieron de obra materiales de construcción o demolición.

Tabla 5: Indicadores Control De Emisiones Atmosféricas

PROGRAMA	INDICADOR
Control documentación de vehículos	$\frac{(N°\ de\ vehículos\ con\ certificación\ tecnicomecánica\ y\ de\ gases\ vigente)}{No\ de\ vehiculos\ empleados} * 100 = \frac{0}{0} * 100 = \mathrm{N/A}$

4.3.2. Control de ruido

Durante el mes de julio de 2026 no se desarrollaron actividades que generaran ruido sin embargo hay que resaltar que en meses anteriores cuando ha habido este tipo de actividades con esta afectación, como brillada de pisos y demolición las afectaciones por ruido se mitigaron realizando la labor en horario nocturno o en frecuencias cortas para no incomodar al personal administrativo de la alcaldía de Medellin. En el desarrollo de las actividades constructivas se verificó el uso de elementos de protección auditiva (tapa oídos) por parte del personal expuesto a fuentes de ruido, como medida de control para la protección de la salud ocupacional y la reducción del impacto sonoro en obra.

Las actividades generadoras de ruido se realizaron de manera intermitente y controlada, mitigando la afectación a la comunidad y al entorno inmediato. Durante el periodo evaluado no se requirió la gestión ni presentación de permiso de ruido, en atención a las características y niveles de las actividades ejecutadas. **No aplica la presentación de permiso de ruido.**

Ilustración 5: Control de Ruido

REGISTRO FOTOGRAFICO	
USO DE TAPA OIDOS DEL PERSONAL	
N/A	N/A

4.4. Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción (comunes y especiales)

Durante el mes de julio de 2026 no se registró ingreso de materiales de construcción, como tampoco generación de residuos comunes y especiales en los frentes de obra del proyecto, el material que ingreso es el mismo que se gastó en el día, entre estos el hipoclorito de calcio al 70%.

Ver Anexo 2. Planilla de control de sustancias químicas

4.4.1. Indicadores de cumplimiento del Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción.

Ilustración 7: almacenamiento de materiales

REGISTRO FOTOGRAFICO	
ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	
N/A	N/A

Tabla 6:Indicadores Manejo y Almacenamiento De Materiales De Construcción

PROGRAMA	INDICADORES
Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	$\frac{(Volumen\ de\ material\ proveniente\ de\ fuente\ licenciada}{(Volumen\ de\ material\ empleado)} x100 = N.A$ $\frac{(Fuentes\ de\ materiales\ usadas)}{Fuentes\ de\ materiales\ con\ permisos\ ambientales\ )} x100 = N.A$

4.5. Programa para la protección del suelo y control sobre la escorrentía

Durante el mes de julio del 2026 se verificó que no se desarrollaron actividades constructivas que implicaran movimientos de tierra, acopio de materiales, generación de sobrantes, manejo de residuos en suelo ni alteraciones sobre la escorrentía superficial.

No fue requerida la implementación de medidas asociadas a la protección del suelo orgánico ni al control de la escorrentía, sin embargo, durante las actividades de pintura el contratista protegió los pasillos y el piso de las oficinas con plástico para evitar el deterior de este. por lo cual las acciones previstas para este componente no resultaron aplicables durante el periodo evaluado. La Interventoría deja constancia de que la no aplicación obedece a la ausencia de actividades que generaran riesgo de afectación al suelo orgánico, conforme al avance real del proyecto durante el periodo.

4.5.1. Indicadores de cumplimiento del Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción

Tabla 7: Indicadores Manejo Y Protección Del Suelo Y Control Sobre Escorrentía

PROGRAMA	INDICADOR
Protección del suelo y control sobre la escorrentía.	$\frac{(Metros\ lineales\ de\ entibados\ realizados)}{(Metros\ lineales\ de\ entibados\ requeridos)} x100 = N.A$ $\frac{(m2\ de\ área\ revegetalizada)}{(m2\ de\ área\ total\ a\ revegetalizar)} x100 = \boldsymbol{N.A}$

4.6. Programa para el manejo de sustancias químicas y peligrosas

Durante el mes de julio de 2026 se verificó el uso de sustancias químicas para el lavado de tanque, en esta actividad se utilizó hipoclorito de calcio al 70%, es de anotar que el sobrante de esta sustancia química serán utilizados por el contratista en una obra ajena a la que se esta ejecutando con la alcaldía de Medellín.

Se constató que el manejo de la sustancia se realizó en condiciones controladas, sin reportes de derrames, eventos de emergencia, afectaciones al suelo, al recurso hídrico ni al personal vinculado al proyecto, en concordancia con las medidas preventivas previstas para este componente. Las actividades desarrolladas no generaron impactos asociados a la contaminación del aire, agua o suelo, ni requirieron la activación de planes de contingencia relacionados con sustancias químicas o peligrosas.

Anexo 3. Ficha técnica sustancias químicas

Tabla 8: Listado de sustancias químicas y peligrosas en Obra

TIPO DE MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	
		UTILIZADA	SOBRANTE
Hipoclorito de Calcio al 70%	kg	45	0

TIPO DE MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	
		UTILIZADA	SOBRANTE

Ilustración 6.Sustancias químicas y peligrosas en Obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO
SUSTANCIAS QUÍMICAS Y PELIGROSAS EN OBRA.


4.6.1. Indicadores de cumplimiento del programa para el manejo de sustancias químicas y peligrosas

Para este mes en evaluación no existió ningún sobrante que se considere que debería tratarse como material peligroso o especial, en cuanto al hipoclorito de calcio al 70% la cantidad sobrante el contratista lo utilizara en otras obras diferentes a la de la alcaldía de Medellin.

Tabla 9: Indicadores Manejo De Sustancias Químicas Y Peligrosas

PROGRAMA	INDICADORES
Manejo de sustancias químicas peligrosas	$\frac{No\ de\ sustancias\ almacenadas\ según\ matriz\ de\ compatibilidad}{No\ total\ de\ sustancias\ almacenadas\ en\ Obra} x100 = \frac{1}{1} * 100\%$

4.7. Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipo en obra

Durante el periodo no se utilizó ningún tipo de vehículo especial para el ingreso o salida de materiales, sin embargo cabe mencionar que en periodos pasados el contratista si utilizó volquetas para el retiro de residuos de construcción y demolición (RCDs) hacia gestor autorizado. La Interventoría en su momento realizó la revisión documental de los

vehículos utilizados, constatando la disponibilidad y vigencia del SOAT, revisión técnico-mecánica y licencias de conducción de los operadores, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Ilustración 7: Control de maquinaria en obra

REGISTRO FOTOGRAFICO	
PRESENCIA DE MAQUINARIA EN OBRA	
N/A	N/A

4.7.1. Indicadores de cumplimiento del programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipo en obra

Tabla 10: Indicadores Manejo De Maquinaria, Vehículos Y Equipos En Obra

PROGRAMA	INDICADORES
Manejo de maquinaria, vehículos y equipos	$\frac{(N° \ de \ volquetas, vehículos \ y \ camiones \ con \ documentos \ en \ regla)}{(N° \ total \ de \ volquetas, vehículos \ y \ camiones \ en \ obra)} = \frac{0}{0} * 100 = \mathrm{N/A}$

4.8. Programa prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos

Durante el mes de julio de 2026 se verificó que no se desarrollaron actividades constructivas que implicaran intervención sobre cuerpos de agua, redes de servicios públicos, sistemas de drenaje o vertimientos, ni la generación de riesgos de afectación a estos componentes. En consecuencia, no fue requerida la implementación de medidas de prevención o mitigación asociadas, por lo cual las acciones previstas para este componente no resultaron aplicables durante el periodo evaluado.

4.8.1. Indicadores de cumplimiento del programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipo en obra

Tabla 11: Indicadores Manejo Prevención De La Contaminación De Cuerpos De Agua Y Redes De Servicios Públicos

PROGRAMA	NOMBRE	INDICADOR
Prevención de la contaminación en cuerpos de agua y redes de servicios públicos	Protección de sumideros	$\frac{\text{N° sumideros protegidos}}{\text{Número de sumideros existentes a proteger}} \text{x}100 = \frac{1}{1} * 100 = 100\%$
	Protección de cuerpos de agua	$\frac{\text{Metros lineales de trinchos ejecutados}}{\text{Metros lineales de trinchos requeridos}} \text{x}100 = N.A$

4.9. Programa para el manejo de la vegetación, fauna y el paisaje

Durante el mes de julio de 2026 se verificó que no se ejecutaron actividades constructivas que implicaran intervención, tala, poda, remoción o afectación de cobertura vegetal, ni acciones con potencial impacto sobre la fauna existente en el área de intervención. No fue requerida la implementación de medidas de manejo, protección o compensación asociadas a estos componentes, por lo cual las acciones previstas no resultaron aplicables.

4.9.1. Indicadores de cumplimiento del programa para el manejo de la vegetación, fauna y el paisaje

Tabla 12: Indicadores Manejo De La Vegetación, Fauna Y El Paisaje

PROGRAMA	INDICADOR
Manejo de la vegetación, fauna y el paisaje.	$\frac{\text{N° de Arboles Talados}}{\text{N° de Arboles autorizados a Talar}} \text{x100} = \text{N. A}$ $\frac{\text{Area de cobertura vegetal conservada y reutilizada}}{\text{Area de cobertura vegetal removida}} \text{x100} = \text{N. A}$ $\frac{\text{N° de árboles transplantados}}{\text{N° de árboles autorizados a transplante}} \text{x100} = \text{N. A}$ $\frac{\text{N° de Arboles sembrados}}{\text{N° de Arboles requeridos a sembrar}} \text{x100} = \text{N. A}$

4.10. Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales

Durante el mes de julio de 2026 se continuó con la verificación de la operación del campamento para el personal contractual, ubicado en las instalaciones del CAM, el cual contó con conexión a los servicios de agua y energía. No se dispuso de unidades sanitarias dentro del campamento, haciendo uso el personal de los baños ubicados en las instalaciones del CAM, conforme a la logística establecida para el periodo evaluado.

Durante el desarrollo de las actividades se evidenció la ejecución de labores de orden y aseo en obra, así como el acopio organizado de materiales, manteniendo las áreas de trabajo en condiciones adecuadas para la operación y la seguridad.

Por parte del contratista, para este mes no se instaló señalización preventiva nueva, solo se mantuvo la que se había instalado en el PMT aprobado y la demarcación en los frentes intervenidos, orientada a garantizar la seguridad del personal, peatones, usuarios de la vía y demás actores del entorno inmediato, conforme a las condiciones operativas del proyecto.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION	
N/A	N/A

Ilustración 8: Actividades de señalización e instalaciones temporales

4.10.1. Indicadores de cumplimiento del programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales

Tabla 13: Indicadores Manejo De Campamentos e Instalaciones Temporales

PROGRAMA	INDICADOR
Manejo de campamentos e instalaciones temporales	$\frac{\text{N° unidades sanitarias móviles o portátiles}}{\text{N° total empleados en obra}/15} \text{x}100 = \text{N. A}$

4.11. Programa para el uso eficiente y el ahorro de la energía y el agua

Durante el mes de julio del 2026. Se verificó que el campamento utilizado por el Contratista contara con conexión a los servicios de agua potable y energía eléctrica, los cuales fueron suministrados desde la entidad. Se constató en campo el uso controlado de los recursos hídricos y energéticos, sin evidenciar consumos inadecuados, desperdicios visibles ni prácticas que generaran afectación al suministro durante el periodo de seguimiento. A diario se revisaba en obra que no se encontraran válvulas desperdiciando agua o que hubiese en los frentes de trabajo fugas, una de las válvulas que suministra agua a la obra está ubicada en la terraza costado norte, esta se revisa a diario, también se verifica que el contratista reutiliza el agua del fraguado de los cilindros en otras actividades de construcción.

4.11.1. Indicadores de cumplimiento del programa para el uso eficiente y el ahorro de la energía y el agua

Tabla 14: Indicadores Manejo De Campamentos E Instalaciones Temporales

PROGRAMA	INDICADOR
Uso eficiente y el ahorro de la energía y el agua	**Consumo de electricidad durante la obra:** La energía eléctrica consumida durante la obra al mes. No aplicó, toda vez que no se tiene acceso a las facturas generadas por la entidad, la cual es asumida por la misma.

PROGRAMA	INDICADOR
	Consumo de agua durante la obra: Agua potable de red consumida durante la obra al mes. No aplicó, toda vez que no se tiene acceso a las facturas generadas por la entidad, la cual es asumida por la misma

4.12. Programa para el manejo de transito

Durante este periodo correspondiente al mes de julio del 2026, el Contratista continuó con la implementación del Plan de Manejo de Transito- PMT mediante la presencia de la respectiva señalización necesaria para el retiro de RCDs de obra, suministro de materiales.

Es importante manifestar que, el PMT fue aprobado durante el periodo anterior mediante radicado 202530605189. Dicho documento se adjuntó en el informe correspondiente al mes de diciembre del 2025; adicionalmente este permiso se venció el 30 de abril, lo cual se le notificó al contratista renovarlo hasta la fecha de la prorroga. En cuanto a esta gestión, el contratista radicó el informe de renovación con número de radicado 202610186093 y aun no ha respondido la secretaria de tránsito de Medellín.

Ilustración 9: Seguimiento al Manejo de transito

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN EN FRENTES DE OBRA AL MOMENTO DEL CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL	
N/A	N/A

4.12.1. Indicadores de cumplimiento del programa para manejo de transito

Tabla 15: Indicadores Manejo De Tránsito

PROGRAMA	INDICADOR
Gestión manejo del transito	$\frac{N°\ de\ accidentes\ de\ transito\ o\ peatonales\ (Kg\ CO2\ por\ transporte\ de\ materiales\ de\ obra)}{km\ recorridos\ por\ transporte\ de\ material\ de\ obra} = N.A$

5. PROGRAMAS DE LA GESTIÓN SOCIAL

El Plan de Gestión Social, como instrumento orientado a garantizar la comunicación permanente con la comunidad, la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), y la promoción de la participación comunitaria durante la ejecución de las actividades de obra.

Este comprende acciones enfocadas en la información clara y oportuna a la comunidad, la generación de espacios de interacción y socialización, y el acompañamiento social continuo en campo, mediante la aplicación de mecanismos como reuniones informativas, carteleras, vallas informativas, buzón de sugerencias y actividades de socialización, los cuales permiten fortalecer la relación entre la comunidad, el contratista y la interventoría.

5.1. Programa de comunicación e información a la comunidad

Las actividades de socialización del proyecto, divulgación de información del proyecto a la comunidad fue realizada en el mes de diciembre de 2025, mediante la implementación de letreros informativos y visitas a la comunidad, sin embargo, para este periodo la labor social se concentró en la socialización a la comunidad que se vería afectada por las actividades de instalación de los puntos de anclaje para realizar la labor de lavado de las ventanas de la fachada interna de la alcaldía que da la calle San Juan. Para este mes se realizaron 3 reuniones con la comunidad y quedaron asentadas en actas de asistencia.

Se verificó la habilitación y funcionamiento de los canales de comunicación con la comunidad, permitiendo la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), a través de atención en campo.
Así mismo, se desarrollaron actividades de socialización y comunicación directa con la comunidad, promoviendo la participación de los habitantes del área de influencia y facilitando espacios de diálogo e interacción durante la ejecución de las actividades del proyecto.

Se realizó la atención y gestión de situaciones comunitarias, aplicando los mecanismos de resolución de conflictos establecidos, con el acompañamiento de la interventoría cuando fue requerido, orientados a prevenir inconformidades y a fortalecer la relación con la comunidad.

Ilustración 10: Programa de comunicación e información a la comunidad

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÒN, ACTAS DE CIERRE E INFORMACIÒN	
	

5.1.1. Indicadores de cumplimiento del programa de comunicación e información a la comunidad

Ver anexo 4, actas de socializacion

Tabla 16: Indicadores programa de comunicación e información a la comunidad

PROGRAMA	INDICADORES
Nivel de atención de PQRS	$\frac{N.Total\ de\ PQRS\ atendidas}{No.Total\ de\ PQRS\ recibidas}\ x\ 100$ = 0/0*100=N/A
Porcentaje de asistencia a reuniones	$\frac{N.de\ Asistentes}{No.Total\ de\ personas\ invitadas}\ x100$=0/0*100=N/A

5.2. Programa de manejo de la contratación de la mano de obra local

Durante este periodo correspondiente al mes de julio de 2026, no se presentó ninguna vinculación de mano de obra local no calificada. Así mismo, no se constató la contratación de mano de obra local calificada por la falta de actividades.

La selección del personal se ha venido realizando, teniendo en cuenta los criterios definidos para la contratación, tales como pertenencia al área de influencia, presentación de hoja de vida, copia de documento de identidad y disponibilidad para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con los requerimientos del contratista durante el periodo.

Ilustración 11 contratación de la mano de obra local

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATACIÓN MANO DE OBRA LOCAL	
N/A	N/A

5.2.1. Indicadores de cumplimiento del programa de contratación de la mano de obra local

Tabla 17: Indicadores manejo de la contratación de la mano de obra local

PROGRAMA	INDICADORES
Porcentaje de mano de obra local, no calificada, contratada	$\frac{(Número\ de\ mano\ de\ obra\ local\ no\ calificada\ contratada)}{(Número\ total\ de\ mano\ de\ obra\ no\ calificada\ contratada} \ x\ 100$ = 0/0*100=N/A
Porcentaje de mano de obra local, calificada contratada	$(Número\ de\ mano\ de\ obra\ local\ calificada\ contratada) / (Número\ total\ de\ mano\ de\ obra\ calificada\ contratada)$ × 100= 0/0*100=N/A

5.3. Programa de formación y capacitación

Durante este periodo correspondiente al mes de julio de 2026, no se realización de actividades de formación y capacitación dirigidas al personal vinculado a la obra.

Ilustración 12: Capacitación y formación

REGISTRO FOTOGRAFICO
Programa de formación y capacitación
N/A

5.3.1. Indicadores de cumplimiento del programa de formación y capacitación

Tabla 18: indicadores programa de formación y capacitación

PROGRAMA	INDICADORES
No, de Capacitaciones Al personal	$\frac{N.Capacitaciones\ y\ reuniones\ realizadas\ con\ la\ comunidad}{No.Total\ de\ capacitaciones\ y\ reuniones\ programadas} \ x\ 100$ = N/A

6. PRESUPUESTO SOCIO AMBIENTAL

	INVERSIÓN AMBIENTAL								
	DESCRIPCION	UN	CANT		V. TOTAL	ACTA #4		SALDO	
	GESTIÓN AMBIENTAL								
1	Manejo de Residuos Sólidos					CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1,1	Canecas de 5 galones (para distribuir en los diferentes frentes de obra)	un	10	$ 8.200	$ 82.000		$ 0	4	$ 32.800
2	Almacenamiento adecuado de materiales de construcción								
2,1	Teleras 1,40 x 0,70 m	un	0	$ 15.300	$ 0		$ 0	0	$ 0
2,2	Plástico negro calibre 4, ancho 3 m.	ml	252	$ 3.050	$ 768.500	152	$ 15.197	0	$ 0
3	Control de emisiones atmosféricas								
3,1	Manguera de agua para tráfico pesado (200 Psi), de 50 mts de longitud	un	1	$ 280.900	$ 280.900		$ 0	0	$ 0
4	Manejo del Recurso Hídrico								
4,1	Larguero de madera común para soporte de cerramiento de 2"x2" x 3m	un	20	$ 5.300	$ 106.000	20	$ 0	0	$ 0
4,2	Tela para cerramiento verde -Sarán (Rollo de 100 m x 2,10 m)	rollo	1	$ 333.200	$ 333.200		$ 0	0	$ 0
5	Señalización vial y desvios								
5,1	Señales informativas según manual de señalización vial, 0,20 x 0,35 m móvil*	un	10	$ 55.000	$ 550.000		$ 0	3	$ 165.000
5,2	Señales informativas según manual de señalización vial, 0,60 x 1,20 m móvil*	un	5	$ 78.900	$ 394.500		$ 0	3	$ 236.700
5,3	Valla informativa resistente a la intemperie	un	1	$ 90.000	$ 90.000		$ 0	0	$ 0
6	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								
6,1	Camilla rigida 180 mts x 0.45 mts*	un	1	$ 359.900	$ 359.900		$ 0	0	$ 0
6,2	Extintor multipropósito (ABC), capacidad 10 LB	un	1	$ 73.900	$ 73.900		$ 0	0	$ 0
6,3	Botiquín de primeros auxilios tipo B ref 120, con alcohol, termometro y guantes desechables	un	1	$ 387.900	$ 387.900		$ 0	0	$ 0
7	Demarcación del área de trabajos								
7,1	Cinta señalización peligro de 0,07 x 50 m	rollo	20	$ 19.500	$ 390.000		$ 0	0	$ 0
7,2	Cono PVC 30 cm con cinta reflectiva	und	10	$ 29.900	$ 299.000		$ 0	10	$ 299.000
7,3	Señalizador vial tubular (baliza)	und	20	$ 59.900	$ 1.198.000		$ 0	0	$ 0
8	Transporte de personal, Materiales y Equipos								
8,1	Lona para vehículo (volqueta o camión) de 1,50 x 0,80 m, impresión injekt resistente a la intemperie	un	1	$ 157.800	$ 157.800		$ 0	0	$ 0
9	Elementos de Protección Identificación								
9,1	Chalecos para residente	Un	4	$ 89.400	$ 357.600	4	$ 357.600	0	$ 0
9,2	Casco de seguridad con ajuste de rachet blanco tipo 1	un	4	$ 38.900	$ 155.600		$ 0	0	$ 0
9,3	Elementos de protección personal (Guantes de nitrilo+tapabocas tela antifluido, gafas con protección lateral)	un	4	$ 157.800	$ 631.200		$ 0	0	$ 0
10	Plan de manejo de Tránsito - PMT								
10,1	Plan de manejo de tránsito como estrategia para mitigar el impacto en la movilidad ocasionado por las obras en la vía	un	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000		$ 0	0	$ 0
	TOTAL INVERSIÓN AMBIENTAL				$ 10.416.000,00		$ 372.796,72		$ 733.500,00

Tabla 19: se continúa contemplando el mismo valor ejecutado y cobrado del mes de marzo:

7. CORRESPONDENCIA RADICADA POR LA INTERVENTORIA

Por parte de la interventoría, se realizaron gestiones socio ambientales enmarcadas en los siguientes comunicados. *Anexo 5.* Requerimientos.

Tabla 20: Consolidado oficios de la gestión

CONSOLIDADOS OFICIOS DE LA GESTIÓN (DURANTE EL PERIODO Y CONSOLIDADO)					
FECHA	CONSECTIVO POR AREA	REFERENCIA RADICADO	ASUNTO	QUIEN REMITE	QUIEN RECIBE
06/07/26	Oficio no. CI55.457.2026	1	Aprobación de informe socioambiental junio	LINA MARIA ALFONSO	CLAUDIA MILENA

					TRUJILLO ÁNGEL

***Fuente**: Interventoría INGEVAL S.A.S*

Conclusiones

Durante el periodo de julio, en el desarrollo de las actividades correspondientes al **Lote 1**, específicamente en el sector de los tanques de agua potable, se evidenció que el personal de obra ejecutó las actividades atendiendo las exigencias y lineamientos ambientales establecidos en la **Guía de Manejo Socioambiental del Distrito de Medellín**. Se realizó una adecuada gestión y disposición de los residuos sólidos generados durante las actividades, contribuyendo al mantenimiento de condiciones apropiadas de orden y aseo en los frentes de trabajo. Asimismo, se efectuaron jornadas de limpieza en algunos de los frentes intervenidos. En el componente social, se destaca la realización oportuna y acertada de **tres socializaciones relacionadas con las actividades de instalación de puntos de anclaje en el piso 11**, permitiendo informar a los usuarios y personal involucrado sobre el desarrollo de estas actividades y las posibles afectaciones asociadas.

Recomendaciones.

Se recomienda al contratista del **Lote 1** mantener y fortalecer las buenas prácticas implementadas durante el periodo, especialmente en lo relacionado con la **gestión integral de residuos sólidos, orden y aseo permanente de los frentes de trabajo y cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental de Medellín**. De igual manera, se recomienda continuar realizando las socializaciones de manera previa y oportuna ante cualquier actividad que pueda generar afectaciones a los usuarios o al normal funcionamiento de las instalaciones, garantizando que la información sea clara, suficiente y dirigida a los actores involucrados.

8. ANEXOS